



SESIÓN ORDINARIA 115-2011

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes diecinueve de setiembre de dos mil once, en el Salón de Sesiones "Alfredo González".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Catalina Montero Gómez	Regidora Suplente
--------	------------------------	-------------------

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 113-2011 del 12 de setiembre de 2011.

La regidora Hilda Barquero Vargas y el regidor Herbin Madrigal se excusan de la votación, dado que se encontraban en Comisión con motivo de la celebración de la Semana Cívica y asumen sus respectivas curules a efectos de votación, el regidor Álvaro Rodríguez y Grettel Guillén.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 113-2011, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Juramentación representante Ministerio de Obras Públicas y Transportes ante el Consejo Local de Seguridad Vial (COLOSEVI) **Exp. N° 238.**

❖ **LIC. CIPRIANO VÍQUEZ ZÚÑIGA - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

La Presidencia indica que dada la situación que se ha presentado con respecto a este nombramiento, y dadas las explicaciones de la señora Secretaria del Concejo Municipal, quién manifiesta que en tres ocasiones se ha citado al señor Víquez para su juramentación y por alguna razón no se ha presentado, lo más conveniente es hacer el nombramiento de un miembro de la Comisión de Tránsito como representante del MOPT ante el Consejo Local de Seguridad Vial, a fin de poder contar con todos los miembros para que se reúnan lo antes posible, dado que de no ser así, los recursos que vienen para el municipio, se van a perder.

// EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LA REGIDORA MARITZA SANDOVAL VEGA – MIEMBRA DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO COMO REPRESENTANTE DEL MOPT ANTE EL COLOSEVI. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

//A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA MRITZA SANDOVAL VEGA, COMO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES ANTE EL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD VIAL, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Lic. Aldemar Argüello Segura – Gerente de Área a.i. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Asunto: Respuesta a solicitud del Concejo Municipal de Heredia, sobre la implementación de controles en las sociedades públicas de economía mixta. **N° 07936. ☎: 2501-8100.**

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE LO ANALICE Y BRINDE UNA RECOMENDACIÓN AL RESPECTO, ASISMISMO SE ENTREGUE COPIA A LOS SEÑORES REGIDORES Y SÍNDICOS, PARA SU CONOCIMIENTO E INSUMO DE TRABAJO.

2. Alba Lizet Buitrago Ramírez – Presidenta ADI La Aurora
Asunto: Invitación a la inauguración de la pista y rampas para la práctica de skateboarding, el próximo 1 de octubre a las 8:30 p.m.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASISMISMO SOLICITA SE COLOQUE EN SUS DOCUMENTOS PENDIENTES PARA ASISTIR A LA ACTIVIDAD.

3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-694-2011 referente a solicitud de ayuda para solucionar problema por falta de construcción de muro de contención en la Urb. La Misión. **AMH-1214-2011. Exp. N° 31 La Misión.**

Se transcribe el informe DAJ-694-2011, el cual dice:

Mediante transcripción de acuerdo SCM-1840-2011 de la Sesión Ordinaria 0103-2011, se conoce el análisis jurídico suscrito por el Lic. Adrián Cordero Benavides Abogado Externo (remitido mediante oficio DAJ-578-2011), en relación con la solicitud de ayuda para solucionar el problema por falta de construcción del muro de contención en la Urbanización La Misión, por lo que, ese cuerpo colegiado acordó instruir a la Administración para que esta Dirección presente un informe, en el cual se indiquen los pasos a seguir para ordenar los terrenos que aún se encuentran a nombre de este municipio, al respecto le indico:

I. ANTECEDENTES:

1.- Mediante Ley N. 7733 de fecha 09 de diciembre de 1997, publicada en La Gaceta N. 18 del 27 de enero de 1998, se autorizó al municipio segregar y donar dos lotes de la finca inscrita en el Partido de Heredia con folio real 20964-000, planos catastrados H-912745-90 y H-205267-94, con el fin de destinarlos a viviendas para las familias beneficiarias de los proyectos denominados "El Fortín" y "El Solar".

2.- El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 213-2004 del 15 de noviembre de 2004, artículo VIII, erróneamente acordó al amparo de la Ley 7733 adjudicar lotes en proyectos habitacionales "El Fortín" y "El Solar", asimismo autorizó a la administración para que efectuaran los trámites de segregación y traspaso correspondiente. Los lotes adjudicados en dicho acuerdo, fueron identificados como Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5, Lote 6, Lote 7, Lote 8 y Lote 9. No obstante, estos eran parte del resto de la finca con folio real 20964-000.

3.- El Topógrafo Municipal Javier Leitón Pérez trasladó al entonces Alcalde, Javier Carvajal Molina, copia de los planos catastrados correspondientes a los lotes que el Concejo pretendía donar, mediante oficio DIM-0523-2005 de fecha 22 de abril de 2005. Dichos planos, se inscribieron con los números H-987526-2005, H-988266-2005, H-988267-2005, H-988268-2005, H-987527-2005, H-988270-2005, H-987528-2005, H-988271-2005, H-987524-2005 y H-987530-2005.

4.- El Área Rectora de Salud de Heredia, mediante oficio ARSH-PAH-2066-2005, informó que el proyecto denominado "La Misión" tenía varias deficiencias constructivas en las viviendas, las cuales ponían en peligro la salud de los habitantes de los proyectos "Cielo Azul" y "El Solar", por lo que recomendaron declararlo inhabitable y proceder con el desalojo de las viviendas ocupadas.

5.- El entonces Ingeniero Municipal, Rafael Camacho Moreira, comunicó al Director de Operaciones que se realizaron varias obras en las viviendas del Proyecto denominado "La Misión", para corregir los problemas denunciados por el Ministerio de Salud (oficio DIM-1811-2005 de fecha 23 de noviembre de 2005).

6.- El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 21-2006, artículo V, de fecha 24 de julio de 2006, dispuso solicitar a la Administración que realizara un estudio para conocer la situación del Proyecto "La Misión" y que de acuerdo con el resultado, se ordenara a los habitantes del proyecto colocar canoas y bajantes en las viviendas.

7.- Mediante oficio DIM-2601-2006 del 22 de diciembre de 2006, el Ingeniero Municipal informó a la Alcaldía los problemas constructivos que existían en "La Misión" y que estos ponían en riesgo a las poblaciones vecinas. Además, se menciona la necesidad de construir un muro de retención en propiedad municipal, con el fin de evitar daños a terceros por deslizamientos de terreno del talud. Asimismo, el Ingeniero solicitó al Alcalde la lista de beneficiarios del proyecto para proceder a notificarlos con el fin de que se pudieran corregir los problemas constructivos denunciados.

8.- Con el oficio DOPR-221-2008 de fecha 29 de febrero de 2008, el Director de Operaciones manifestó que del proyecto "La Misión" no se tienen registro de planos constructivos, bitácoras, permisos de construcción, empresa constructora o profesionales responsables. Que el fraccionamiento de los diez lotes de "La Misión" suma un área total de 1235.37 metros cuadrados y que si bien esos lotes poseen planos catastrados, no se encuentran inscritos en el Registro Nacional, por lo que aún siguen perteneciendo al Municipio.

II. SITUACIÓN LEGAL DEL PROYECTO DE VIVIENDA "LA MISIÓN":

Del cuadro factico se puede desprender que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 213-2004, artículo VIII, mediante el cual adjudicó diez lotes, **no forman parte de los proyectos habitacionales El Fortín (también denominado Cielo Azul) y El Solar**, sino que, corresponde a un fraccionamiento de la misma finca madre, promovido posteriormente por el Municipio (La Misión), por lo que no pertenece a los dos lotes que la ley autorizó segregar y donar, puesto que, la autorización comprendida en la Ley 7733, del 09 de diciembre de 1997, **no ampara la donación de los diez lotes del Proyecto "La Misión"**.

Por lo anterior, esta Dirección mediante oficio DAJ-182-2008 recomendó, gestionar ante la Asamblea Legislativa la promulgación de una ley especial que autorice al Municipio la donación de cada uno de los lotes del proyecto "La Misión". En virtud de esto, en Sesión Ordinaria 179-2008, artículo IV, el Concejo Municipal acordó: **1. "...SOLICITAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA AUTORIZACIÓN POR MEDIO DE UNA LEY ESPECIAL PARA QUE EL MUNICIPIO PROCEDA A LA DONACIÓN DE LOS ONCE ("diez" corregido en Sesión Ordinaria 183-2008, artículo V, inciso 2) LOTES QUE CONFORMAN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LA MISIÓN", instruyéndose a la administración que elaborara el proyecto de ley para someterlo a estudio de la Asamblea Legislativa, y de esta forma ajustar la donación a la exigencia prevista en el artículo 62 del Código Municipal.**

En consecuencia, el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N. 188-2008, acordó por unanimidad: **"ENVIAR EL PROYECTO DE LEY AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE LOS LOTES EN PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO "LA MISIÓN", A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A FIN DE QUE SEA APROBADO Y POSTERIORMENTE LA MUNICIPALIDAD PROCEDA A LA FIRMA DE LA ESCRITURA RESPECTIVA..."**

La Comisión de Vivienda del Municipio presentó un informe al Concejo Municipal, fechado 14 de julio de 2009, mediante el cual actualizó la lista de los beneficiarios del proyecto de vivienda desarrollado por esta Municipalidad, denominado "La Misión", con el fin de que se enviara a la Asamblea Legislativa, para que se apruebe el Proyecto de Ley y se traspasen los inmuebles a nombre de sus respectivos beneficiarios. Informe que fue analizado en Sesión Ordinaria N. 294-2009, artículo V, celebrada el 20 de julio de 2009, acordándose nuevamente que la Administración preparará el Proyecto de Ley, con el fin de tramitarlo a través del entonces Diputado Fernando Sánchez Campos. Ese Proyecto de Ley, fue enviado a la Asamblea Legislativa mediante traslado SCM-1832-2009.

Finalmente, el 09 de abril de 2010, se envió Transcripción de Acuerdo SCM-640-2010 al Diputado Sánchez, en relación con el Informe de la Comisión de Vivienda de fecha 14 de julio de 2009.

En virtud de lo anterior, el 29 de agosto del año en curso, se conversó con el señor Pablo González Chaverri, Asesor del Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri, quién indica que actualmente el Proyecto de Ley se encuentra en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa e indicó que la Presidenta de dicha comisión es la Diputada Yolanda Acuña Castro. No obstante, en el Alcance N. 59 a La Gaceta N. 169 del viernes 02 de setiembre del año en curso, fue publicado el proyecto de ley denominado **"Autorización a la Municipalidad de Heredia para que segregue y done un terreno de su propiedad para el proyecto de vivienda La Misión"**, bajo el número de expediente 18156.

Posteriormente, se conversó con la señora Carolina Montero Araya, Asesora de la Diputada Acuña Castro, quien indicó que actualmente el proyecto no está en agenda, sino que se encuentra en etapa de asignación a comisión para que sea dictaminado, por lo que esta Dirección recomienda coordinar con los Diputados de la Provincia, para que se dé prioridad a dicho proyecto.

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO PARA QUE AYUDEN A IMPULSAR EL PROYECTO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASIMISMO SE TRASLADA A LA REGIDORA MARIZA SEGURA PARA QUE COORDINE CON LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE HEREDIA, CON EL FIN DE QUE SE LE DE PRIORIDAD AL PROYECTO.

4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-728-2011 referente a traspaso de las áreas de juegos infantiles y zona verde de la Urbanización La Pamela. **AMH-1219-2011.**

- **Seguidamente se transcribe documento DAJ-728-2011, el cual dice:**

Con el visto bueno de la Licda. Isabel Sáenz Soto, Directora Jurídica de esta Institución doy respuesta a su nota sin número de oficio por la cual se adjunta misiva suscrita por los señores Manuel Mena y Betania Artavia, Presidente y Secretaria respectivamente de la Junta de Vecinos Pro Mejoras La Pamela, al respecto le indico:

En su escrito los representantes de esa organización vecinal informan, que después de 20 años, la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo MUCAP, entidad que financió el proyecto de la Urbanización La Pamela, no ha entregado las áreas públicas del lugar. Por ello requieren se solicite a la MUCAP, el traspaso de las áreas de juegos infantiles y zona verde de esa comunidad, a fin de que con el próximo presupuesto se construyan los juegos infantiles.

Consultado el expediente del Departamento de Ingeniería correspondiente a esa urbanización, se observan algunos antecedentes de relevancia que se exponen a continuación:

1. En el mes de julio del año 2006, personeros de la Junta de Vecinos Pro Mejoras La Pamela, solicitaron al Concejo Municipal información sobre un lote baldío en la comunidad, sobre el cual pretendían construir un centro comunal y un centro infantil.
2. Con motivo de lo anterior, la Presidencia del Concejo (SCM-1148-06) solicitó a la Administración el envío de un ingeniero municipal para que inspeccionara el lote y rindiera un informe sobre ello.
3. En respuesta a lo requerido, mediante oficio DIM-1517-2006 del 18 de agosto del 2006, el Ingeniero Rafael Camacho Moreira informó, que luego de consultar al Departamento de Catastro Municipal así como al Catastro Nacional, no se encontró información alguna sobre las áreas públicas de dicha urbanización. Se indicó que, no existen fichas catastrales, planos catastrados, ni el diseño de sitio, que permitan determinar la naturaleza jurídica de dichas áreas y que la única información obtenida fue, que la finca madre de esa urbanización corresponde a la inscrita al folio real 4-039761-000, con un resto de área de 8006.47 m² e inscrita a nombre de la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo. Se advirtió además, que probablemente en la medida del resto reservado se encuentren contempladas las áreas públicas. Por último se comunicó, que se indagaría en el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo sobre información relacionada con ese proyecto urbanístico.
4. Por medio de oficio DIM-1548-2006 del 23 de agosto del 2006, le Ing. Camacho Moreira, le solicitó al Arq. Francisco Mora Protti Director de Urbanismo del INVU, copia del diseño de sitio de la Urbanización La Pamela, sin embargo no consta en el expediente respuesta a lo requerido.

Según estudio registral efectuado el día de hoy, la finca con matrícula de folio real número 4-039761-000 conserva la medida reportada en el año 2006 (8006.47 m²), le corresponde el plano catastrado H-0867825-1989 y aún pertenece a la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo.

Ahora bien, la normativa urbanística establece la obligación del urbanizador de ceder en forma gratuita a la municipalidad respectiva las áreas públicas del proyecto, así los dispone el numeral 40 de la Ley de Planificación Urbana N° 4240:

“Artículo 40.- Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y **todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales** (...) las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e instalación del equipo requerido (...) Las áreas aprovechables en facilidades comunales solo podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad. Hecha excepción de los derechos de vía para carreteras que han de cederse al Estado, conforme a lo antes dispuesto, **las demás áreas de uso público deberán ser traspasadas a favor del dominio municipal.**” (El destacado no corresponde al original).

Es clara la norma al indicar, que el urbanizador debe traspasar a la Municipalidad las áreas destinadas a juegos infantiles y zonas verdes. En el caso de examen y según los antecedentes observados en el expediente de Ingeniería, no sólo se verifica que se ha incumplido con la anterior obligación, sino que no constan en la Municipalidad, el diseño de sitio de la Urbanización La Pamela, ni los planos catastrados de los lotes correspondientes a esas áreas públicas, lo cual hace suponer que probablemente esas áreas no han sido segregadas de la finca madre.

Por lo anterior, se recomienda informar al Concejo Municipal para que mediante acuerdo solicite a la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo, lo siguiente:

- I. La segregación de los lotes correspondientes a zona verde y juegos infantiles de la Urbanización La Pamela, en caso de que estos no se hayan segregado.
- II. El levantamiento topográfico y la elaboración de los correspondientes planos catastrados.
- III. El traspaso de esas áreas a favor del Municipio.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO DAJ-728-2011, SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **SOLICITAR A LA MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO, LA SEGREGACIÓN DE LOS LOTES CORRESPONDIENTES A ZONA VERDE Y JUEGOS INFANTILES DE LA URBANIZACIÓN LA PAMELA, EN CASO DE QUE ESTOS NO SE HAYAN SEGREGADO. EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y LA ELABORACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES PLANOS CATASTRADOS Y EL TRASPASO DE ESAS ÁREAS A FAVOR DEL MUNICIPIO.**
- B. **TRASLADAR EL ASUNTO A LA REGIDORA OLGA SOLÍS PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTA GESTIÓN Y SE APERSONE A LA MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRÉSTAMO –MUCAP- A SOLICITAR LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL INCISO A DE ESTE ACUERDO.**
- C. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Noemy Gutiérrez Medina – Jefe de Área Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios Asamblea Legislativa
Asunto: Informa que se está recibiendo solicitud acompañada de acuerdo municipal sobre algún cambio presupuestario para incluir en el Presupuesto Ordinario para el 2012. **⚡: 2243-2421.**

//LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EL DIRECTOR DE SERVICIOS Y GESTIÓN DE INGRESOS, LIC. FRANCISCO SÁNCHEZ, REVISE EL DOCUMENTO CON CARÁCTER DE URGENCIA PARA TOMAR LOS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS, EN TIEMPO Y FORMA.

6. Lic. Juan Marín Quirós – Ministro de Descentralización y Desarrollo Local y Presidente Ejecutivo IFAM
Asunto: Invitación al III Taller con los Gobiernos Locales de Alajuela y Heredia, el miércoles 21 de setiembre en el Museo Histórico Juan Santamaría, de 10 a.m. 4 p.m. Confirmar asistencia. **PE-149-11.**

//LA PRESIDENCIA INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONFIRME LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES HERBIN MADRIGAL Y MINOR MELÉNDEZ, AL III TALLER CON LOS GOBIERNOS LOCALES DE ALAJUELA Y HEREDIA, EL MIÉRCOLES 21 DE SETIEMBRE EN EL MUSEO HISTÓRICO JUAN SANTAMARÍA, DE 10 A.M. 4 P.M.

7. MBA. Ofelia Taitelbaum Y – Defensora de los Habitantes de la República
Asunto: Invitación a la actividad denominada "La Transparencia como Estrategia contra la Corrupción", el próximo 27 de setiembre a las 8:00 a.m. en el Auditorio Dr. Franklin Chang Díaz. **DH-CGA-0471-2011.⚡: 2248-2371.**

//LA PRESIDENCIA INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE CONFIRME LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORA REGIDORA HILDA BERQUERO VARGAS, A LA ACTIVIDAD DENOMINADA "LA TRANSPARENCIA COMO ESTRATEGIA CONTRA LA CORRUPCIÓN", EL PRÓXIMO 27 DE SETIEMBRE A LAS 8:00 A.M. EN EL AUDITORIO DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ.

8. Alcaldía Municipal – Concejo Municipal
Asunto: Invitación al Acto de Inauguración "Puente La Gran Samaria", el 22 de setiembre a las 10:00 a.m.; y Acto de Inauguración Edificio Administrativo el 22 de setiembre a las 6:00 p.m.

La regidora Samaris Aguilar siente que la invitación se confeccionó en forma errada, porque el puente no es de la Gran Samaria y son varias comunidades las que hay ahí, por tanto aclara que el puente a que hacen referencia es el de Chucos. Afirma que en ese puente de Gran Samaria no se ha hecho nada nuevo, ni se ha remodelado, sea, todo está igual, por tanto aclara este punto, porque el nombre no corresponde.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

9. Silvia Víquez Ramírez – Viceministra Administrativa Ministerio de Educación Pública
Asunto: Remite copia de documento SCM-1775-2011 referente solicitud para construir kínder o delegación policial en Guararí, al Ing. Carlos Villalobos Argüello, Director de Infraestructura y Equipamiento Educativo. **DVM-A-3682-2011.⚡:**

// LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA REGIDORA OLGA SOLÍS Y AL REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO A ESTA GESTIÓN.

10. Arq. Grettel Molina González – Coordinadora Escuela de Arquitectura UCR
Asunto: Invitación al Foro Internacional de Experiencias de Mejoramiento de Barrios "Haciendo Ciudad desde la precariedad urbana", Centroamérica, Panamá y Colombia, a realizarse en San Salvador, El Salvador, del 27 al 29 de setiembre de 2011.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO A LA REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO, PARA QUE ASISTA AL FORO INTERNACIONAL DE EXPERIENCIAS DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS "HACIENDO CIUDAD DESDE LA PRECARIEDAD URBANA", CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y COLOMBIA, A REALIZARSE EN SAN SALVADOR, EL SALVADOR, DEL 26 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2011, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.**
- B. DECLARAR EN COMISIÓN A LA REGIDORA SOLÍS SOTO, DEL 26 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2011, AMBOS DÍAS INCLUSIVE.**
- C. INSTRUIR A LA REGIDORA SOLÍS SOTO QUE A SU REGRESO PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS TEMAS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN, DURANTE EL FORO INTERNACIONAL.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Invitación a participar en el Cuarto Seminario Regional de Gestión para Resultados en el Desarrollo en Gobiernos Sub-Nacionales a celebrarse del 12 al 14 de octubre de 2011 en Río de Janeiro, Brasil. **AMH-1245-2011.**

A continuación se transcribe documento AMH-1245-2011, el cual dice:

"He recibido invitación de parte del señor Roberto García López – Secretario Ejecutivo Comunidad de Profesionales de América Latina y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo GpRD - CoPLAC –, a participar en el Cuarto Seminario Regional de Gestión para Resultados en el Desarrollo en Gobiernos Sub-nacionales a celebrarse del 12 al 14 de octubre del 2011 en Río de Janeiro - Brasil.

Este encuentro tiene como fin conocer el trabajo de los de los componentes de la Gestión tanto en el Desarrollo como en Planificación estratégica, Presupuesto por resultados, Gestión de la Inversión Pública, Monitoreo y Evaluación.

Dada la importancia de los temas mencionados y la oportunidad de compartir las experiencias exitosas en nuestro quehacer municipal en pro del bienestar y desarrollo de nuestra querida Heredia, aprovechando en esta oportunidad las reuniones de trabajo, conferencias con expertos

Anexo copia de la documentación de invitación, el programa, para que si a bien lo tiene los señores Regidores se autorice mi asistencia en representación de la Municipalidad de Heredia.

Los gastos corren por cuenta del BID, En mi ausencia estará a cargo la MSc. Heidy Hernández Benavides, Vice Alcaldesa Municipal”.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, PARA QUE ASISTA EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA AL CUARTO SEMINARIO REGIONAL DE GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL DESARROLLO EN GOBIERNOS SUB-NACIONALES, A CELEBRARSE DEL 12 AL 14 DE OCTUBRE DE 2011 EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.**
- B. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE VIAJE DEL 11 AL 15 DE OCTUBRE DE 2011, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, PARA QUE PARTICIPE EN ESTE SEMINARIO A REALIZARSE EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 20 de la Comisión de Accesibilidad.

Texto del informe:

- 1- Asunto:** revisión de metas de accesibilidad 2011 y 2012.

Acuerdos:

- a) Eliminar la meta 1.8.9. del PAO 2011, sobre la capacitación a 25 empresarios de transporte público en servicios de calidad para personas con discapacidad, en vista del criterio jurídico solicitado por la Comisión de Hacienda, que indica que no se pueden destinar recursos para entidades privadas.
- b) Modificar la meta 1.8.9. del PAO 2011, de tal manera que indique "Promover la aplicación de la cuota del 5% en las contrataciones de personal que efectúe la Municipalidad en cumplimiento de la ley 8862, Ley de Inclusión y Protección Laboral de la Personas con Discapacidad en el Sector Público”.

// REVISADO ESTE PUNTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADARLO NUEVAMENTE A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD PARA QUE REVISEN Y VALOREN CON DETALLE EL TEMA DE LA NUMERACIÓN DE LAS METAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2- Asunto:** Correo electrónico enviado por la Ing. Lorelly Marín con fecha 20 de diciembre de 2010, en el que informa de la propuesta de puntos por donde se pretende iniciar el corredor accesible en el distrito central de Heredia, a saber: Municipalidad de Heredia, parque central, parque de los Ángeles, parque El Carmen, Universidad Nacional, Palacio de los Deportes, Clínica Bolaños, Escuela Braulio Morales, Liceo de Heredia, Escuela Cleto González, Colegio Técnico Profesional de Heredia, Mercado Municipal, Mercado Florence.

Acuerdo: En vista de la importancia de este proyecto, y que se programó y presupuestó para el presente año el estudio técnico correspondiente, la COMAD acuerda:

- a) Instruir a la Administración para que presenten a este Concejo, a la brevedad posible un informe de avance de este proyecto.
- b) Instruir a la Administración para que se incluyan en este proyecto el trayecto al nuevo hospital y las aceras de las paradas de los buses de Heredia-San José, como parte de los puntos del corredor accesible.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- a) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTEN A ESTE CONCEJO, A LA BREVEDAD POSIBLE UN INFORME DE AVANCE DE ESTE PROYECTO.**
- b) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INCLUYAN EN ESTE PROYECTO EL TRAYECTO AL NUEVO HOSPITAL Y LAS ACERAS DE LAS PARADAS DE LOS BUSES DE HEREDIA-SAN JOSÉ, COMO PARTE DE LOS PUNTOS DEL CORREDOR ACCESIBLE.**
- c) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3- SCM-1761-2011**

Suscrito por: la Sra. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Remite documento DOPR-0567-2011, suscrito por el Arq. Alejandro Di Luca y el VºBº del Ing. Paulo Córdoba, referente a plan de medidas correctivas al incumplimiento de la Ley 7600 en todas las autorizaciones que tramita la Municipalidad de Heredia.

En vista de que no queda claro de qué manera se hace cumplir la ley 7600, en el trámite de permisos de construcción, esta comisión

Acuerda:

- a) Solicitar a la Administración disponer del personal que tramita los permisos de construcción para una jornada de trabajo de un día con la COMAD, cuya fecha deberá concertarse con el coordinador de la comisión, Sr. Rolando Salazar, para revisar y proponer la incorporación de criterios de accesibilidad en los reglamentos, procedimientos e instrumentos respectivos; así mismo determinar cuáles son los principales obstáculos que enfrenta este equipo de trabajo para hacer cumplir la ley 7600.

- b) Instruir a la Administración para que previamente facilite a la COMAD la lista y locaciones de los edificios del cantón central de Heredia, cuya construcción o remodelación se autorizó durante el año 2010.
- c) Instruir a la Administración para que el día de la jornada de trabajo, se efectúe a primera hora una visita conjunta a los edificios que seleccione la COMAD.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- a) **SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN DISPONER DEL PERSONAL QUE TRAMITA LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN PARA UNA JORNADA DE TRABAJO DE UN DÍA CON LA COMAD, CUYA FECHA DEBERÁ CONCERTARSE CON EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN, SR. ROLANDO SALAZAR, PARA REVISAR Y PROPONER LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD EN LOS REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS RESPECTIVOS; ASÍ MISMO DETERMINAR CUÁLES SON LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS QUE ENFRENTA ESTE EQUIPO DE TRABAJO PARA HACER CUMPLIR LA LEY 7600.**
- b) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PREVIAMENTE FACILITE A LA COMAD LA LISTA Y LOCACIONES DE LOS EDIFICIOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, CUYA CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN SE AUTORIZÓ DURANTE EL AÑO 2010.**
- c) **SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DÍA DE LA JORNADA DE TRABAJO, SE EFECTÚE A PRIMERA HORA UNA VISITA CONJUNTA A LOS EDIFICIOS QUE SELECCIONE LA COMAD.**
- d) **ACUEDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4- SCM-1890-2011

Suscrito por: la Sra. Flory Álvarez Rodríguez

Asunto: Remite documento RC-906-2011, suscrito por la Señora Helen Bonilla, Jefa de Rentas y Cobranzas, referente a que se elabore un plan de medidas correctivas al incumplimiento de la ley 7600 en todas las autorizaciones que tramita la Municipalidad y un plan para subsanar el incumplimiento, en todos los establecimientos de acceso público a los que ya se les otorgó patente.

En vista de que existe contradicción en el criterio de la Sra. Bonilla en cuanto al cumplimiento de la ley 7600 en el otorgamiento de patentes, considerando el oficio referido y una notificación anterior, esta comisión propone:

Acuerdo: Solicitar a la Administración disponer del personal que tramita el otorgamiento de patentes para una jornada de trabajo de un día con la COMAD, cuya fecha deberá concertarse con el coordinador de la comisión, Sr. Rolando Salazar, para revisar y proponer la incorporación de criterios de accesibilidad en los reglamentos, procedimientos e instrumentos de este tipo de autorizaciones.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN DISPONER DEL PERSONAL QUE TRAMITA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES PARA UNA JORNADA DE TRABAJO DE UN DÍA CON LA COMAD, CUYA FECHA DEBERÁ CONCERTARSE CON EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN, SR. ROLANDO SALAZAR, PARA REVISAR Y PROPONER LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD EN LOS REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE ESTE TIPO DE AUTORIZACIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5- SCM-1589-2011

Suscrito por: la señora Flory Álvarez R.

Asunto: Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión 097-2011, el 4 de julio de 2011, en el que se indica con respecto a los avances en materia vial en Varablanca y San Rafael de Varablanca, correspondientes tanto al gobierno local como al MOPT, "a) Instruir a la administración para que en coordinación con representantes del Concejo de Distrito de Varablanca, la Comisión de Obras y la Comisión de Accesibilidad, se verifiquen los avances en materia Vial incluyendo la señalización y accesibilidad de paradas en carretera, y se presente un informe de verificación a este Concejo en un plazo no mayor de un mes."

Acuerdo: Coordinar con las comisiones e instancias correspondientes para que la visita de verificación de avances en material vial, en el distrito de Varablanca, se realice el 17 de setiembre de 2011.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 6- **Asunto:** Espacios de parqueos preferenciales en el Hospital de Heredia. La Señora Nidia Zamora, Síndica del Distrito Mercedes denuncia que desde fecha reciente la administración de este centro hospitalario, dispuso reducir los espacios de parqueo preferencial de siete a tres espacios, siendo indispensable el número anterior, no solo considerando la cantidad de personas que los requieren, sino la amplitud de los parqueos existentes, lo cual no justifica tal medida restrictiva, y por el contrario se está incumpliendo con la ley 7600.

Acuerdo: Instruir a la Administración para que se inspeccione el asunto de los espacios preferenciales en el Hospital de Heredia y se envíe una Misiva a la Dirección Médica, solicitando se restablezca el número de espacios de parqueo preferenciales, con los cuales entró en funcionamiento este hospital. Así mismo que se instruya al personal de vigilancia respectivo para que se respeten estos espacios para las personas con discapacidad.

La síndica Nidia Zamora afirma que se está incumpliendo con la ley 7600 al reducir los espacios para parqueo a personas con discapacidad. Indica que ella consultó con funcionarios del Hospital sobre este tema y le manifestaron que son pocos espacios con respecto a la cantidad de parqueos que hay en ese Centro Hospitalario. Señala que va todos los días al Hospital y tiene problemas para parquear, situación que llevo a la Comisión para hacer excitativa a las autoridades del hospital, a fin de buscar una solución a esta situación.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE INSPECCIONE EL ASUNTO DE LOS ESPACIOS PREFERENCIALES EN EL HOSPITAL DE HEREDIA Y SE ENVÍE UNA MISIVA A LA DIRECCIÓN MÉDICA, SOLICITANDO SE RESTABLEZCA EL NÚMERO DE ESPACIOS DE PARQUEO PREFERENCIALES, CON LOS CUALES ENTRÓ EN FUNCIONAMIENTO ESTE HOSPITAL. ASÍ MISMO QUE SE INSTRUYA AL PERSONAL DE VIGILANCIA RESPECTIVO, PARA QUE SE RESPETEN ESTOS ESPACIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 05 Comisión de Becas

Texto del informe:

La Comisión de Becas de la Municipalidad de Heredia en sesión celebrada el día del 2011 acordó el siguiente informe de becas, para su debida aprobación del Concejo Municipal. Se acuerda aprobar las mismas de acuerdo a los documentos presentados a esta comisión.

PRIMARIA				
N° Boleta	Nombre Completo	Cédula	Institución	Estado
331	Britanny Guerrero Montes	4-0262-0655	La Aurora	APROBADA
337	Yaritza Estefanía Madrigal Sibaja	1-1751-0703	Ascención Esquivel Ibarra	APROBADA
393	Kendall Fabián Leal Bonilla	4-0250-0011	San Francisco de Asís	APROBADA
433	Sofía Tatiana Delgado Caballero	4-0250-0940	José Figueres Ferrer	APROBADA
448	Naomy Villalobos Martínez	4-0252-0476	Cleto González	APROBADA
456	Bryan Jesús Amador Castillo	4-0242-0055	Guararí	APROBADA
457	Sharlyn María Cortés Marín	1-1743-0145	Los Lagos	APROBADA
497	Camila Ortega Cordero	4-261-187	Escuela La Aurora	APROBADA

SECUNDARIA				
N° Boleta	Nombre Completo	Cédula	Institución	Estado
62	Francisco Javier Rivera Solís	1-1527-0437	La Aurora	APROBADA
164	Vanessa Alejandra Moya Samper	4-0239-0920	María Auxiliadora	APROBADA
278	José Carlo Montero Chaverri	4-0227-0929	Rodríguez Hernández	APROBADA
291	Kelvin Guillermo Pizarro Porras	4-0234-0968	Manuel Benavides	APROBADA
292	Luis Ricardo Hernández Gutiérrez	1-1591-0904	La Aurora	APROBADA
319	Daniela Lobo Guadamuz	4-0232-0997	Colegio Técnico Flores	APROBADA

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe Comisión de Becas

Texto del informe:

SUSCRIBE: Ricardo Apuy Cambroneró

INSTITUCIÓN: Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz

ASUNTO: Remite moción para que el Concejo Municipal tome acuerdo municipal referente a solicitud de becas.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión acuerda elevar al Concejo Municipal el documento presentado por dicha institución, para pedir un criterio legal y poder darle una respuesta satisfactoria al Sr. Apuy y a la Fundación que representa.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA UN CRITERIO LEGAL AL RESPECTO Y DE ESA FORMA SE DE UNA RESPUESTA SATISFACTORIA AL SR. APUY Y A LA FUNDACIÓN QUE REPRESENTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 20 Comisión de Ventas Ambulantes

Texto del informe:

Punto N° 1: Se recibe SCM-1992-2011

Suscribe: Marlene Villegas Rodríguez, Centro de Negocios

Institución: Banco Nacional de Costa Rica

Asunto: Solicitud de permiso para realizar mini feria el 16 de setiembre del 2011 en el parqueo del Banco de las 8 a.m. a 5 p.m.

Se recomienda: Brindar el permiso dado que se realizaría en área del banco, y así mismo se solicita a la administración informar de la actividad en su página y por los medios que pueda disponer, para colaborar así con nuestras PIMES.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA EL PERMISO SOLICITADO, DADO QUE SE REALIZARÍA EN ÁREA DEL BANCO, ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A INFORMAR DE LA ACTIVIDAD EN SU PÁGINA Y POR LOS MEDIOS QUE PUEDA DISPONER, CON EL FIN DE COLABORAR CON NUESTRAS PIMES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto N° 2: Se recibe SCM-1993-2011

Suscribe: Olman Miranda Camacho

Asunto: Solicitud de permiso para realizar en el parque central una actividad para dar a conocer el lanzamiento al mercado nacional de una nueva operadora de telefonía celular de los días del 05 al 21 de setiembre de 10 a.m. a 6 p.m.

Recomendación: Según consulta a la Sutel no aparece información de este operador y a su vez preocupa a esta comisión que las actividades sean programadas en día de la semana cívica y que pueden entorpecer las actividades programadas, por tanto se recomienda denegar el permiso solicitado y a su vez que se le comunique al señor Olman Miranda Camacho que para cualquier permiso tramitado a posterior, debe estar inscrito debidamente en la Sutel y referido por la misma, o al menos que esté en sus sistemas de información.

//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS EL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, POR TANTO: SE DENIEGA EL PERMISO SOLICITADO Y A SU VEZ SE LE COMUNICA AL SEÑOR OLMAN MIRANDA CAMACHO QUE PARA CUALQUIER PERMISO QUE TRAMITE A POSTERIOR, DEBE ESTAR INSCRITO DEBIDAMENTE EN LA SUTEL Y REFERIDO POR LA MISMA, O AL MENOS QUE ESTÉ EN SUS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Informe N° 33 Comisión de Hacienda y Presupuesto

Texto del informe:

1-scm-1941-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

Asunto: Remite OP-118-2011 referente a cambio de destino de partida solicitado por la Junta de Educación de la Escuela líder de la Aurora.

Destino original	Monto	Destino solicitado	Monto
Techado zona de juego de preescolar	1.271.049.40	Ampliación de la biblioteca(instalación ventanales)	1.271.049.40

Los cambios de destino solicitados cumplen con los requisitos establecidos, se recomienda su aprobación.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DESTINO DE PARTIDA SOLICITADO POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA LÍDER DE LA AURORA, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DESTINO ORIGINAL	MONTO	DESTINO SOLICITADO	MONTO
TECHADO ZONA DE JUEGO DE PREESCOLAR	1.271.049.40	AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA(INSTALACIÓN VENTANALES)	1.271.049.40

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-SCM-1942—2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

Asunto: Remite OP-117-2011 respeto a cambio de destino solicitado por la ADI de Mercedes Norte y Barrio España. AMH1055-2011

Destino original	Mono	Destino solicitado de la partida	Monto
Entubado pluvial de calle López longitud 200m	3.500.000.00	Mejoras cancha del Estadio de Mercedes Norte 80 mts de adoquín y cordón de caño calle López	2.000.000.00
			1.500.000.00
Reparación de área específica el techo gimnasio 70M2	3.500.000.00	Remodelación de cocina Salón Comunal de la localidad	3.500.000.00

Los cambios solicitados cumplen con los requisitos se recomienda su aprobación.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DESTINO DE PARTIDA SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DESTINO ORIGINAL	MONO	DESTINO SOLICITADO DE LA PARTIDA	MONTO
ENTUBADO PLUVIAL DE CALLE LÓPEZ LONGITUD 200M	3.500.000.00	MEJORAS CANCHA DEL ESTADIO DE MERCEDES NORTE 80 MTS DE ADOQUÍN Y CORDÓN DE CAÑO CALLE LÓPEZ	2.000.000.00
			1.500.000.00
REPARACIÓN DE ÁREA ESPECIFICA EL TECHO GIMNASIO 70M2	3.500.000.00	REMODELACIÓN DE COCINA SALÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD	3.500.000.00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3-SCM-18611-2011

Asunto: Audiencia Licda. Laura Monde Sibaja- jefe de Recursos Humanos, presenta dos primeros productos mapa de procesos, **el manual de organización función del Manual de organización y función**, referente al proyecto de Modernización Administrativa municipal.

Esto ya fue aprobado por el Concejo Municipal.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4-SCM-1982-2011

Suscribe: Licda. Eva Cecilia Herrera Rodríguez-Presidenta.

Asunto: Solicita tiempo para ejecutar proyecto de puertas de metal para aulas, oficinas y servicios sanitarios No 55.Tel: 22370089.

Recomendación: Trasladar a la coordinadora de planificación para lo atinente.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA LA SOLICITUD A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5-SCM-1897-2011.

Suscribe: Concejo de distrito de San Francisco.

Asunto: Informa que el proyecto presentado por la Urbanización San Francisco el uso de suelo no corresponde.

Recomendación: En vista de que no se explica para cual es el uso de suelo original recomendamos se inicie el proceso atinente a solicitar al departamento de operaciones, un cambio de uso suelo para que sea mixto por la necesidad de la comunidad.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE TRASLADA ESTE PUNTO AL CONSEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO PARA QUE PROCEDA COMO LO INDICA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SE TRASLADA DE IGUAL FORMA A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6-SCM-2120-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

Asunto: Remite RH-10-2011 referente a ajuste de los salarios base en cargos a nivel profesional.

Recomendación: Aprobar en todos sus extremos el ajuste.

El regidor Gerardo Badilla señala que este traslado de ajuste de salarios de los administrativos se dirigió a dos comisiones, a la de Gobierno y Administración y la otra a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Afirma que se hizo el estudio basado en 4 municipalidades y llama la atención el puesto de Licenciatura ya que nuestra municipalidad está por encima de las 4 municipalidades que entraron en el estudio. En la sesión extraordinaria solicitada por recursos humanos, la funcionaria del Servicio Civil indicó que los profesionales de esta municipalidad estaban por debajo del percentil 15 lo cual era dramático, porque incluso a algunos ni siquiera se les estaba pagando el salario mínimo, lo extraño es que ahora se está proponiendo para el puesto de licenciado una base muy inferior a la existente en esta municipalidad, lo cual contrasta con lo que nos plantearon en la propuesta de modernización con el Servicio Civil.

Indica que la diferencia existente a hoy entre Bachiller y Licenciatura en nuestra municipalidad es de alrededor a ciento setenta y cinco mil colones, pero que con lo que se está proponiendo quedaría una diferencia de solo ₡20 000 entre licenciados y Bachilleres Jefes de manera que le parece muy extraño eso; sea, se recomienda que se pague menos que lo que establece el Servicio Civil, que actualmente es sobre una base de ₡505.000,00 para un licenciado sin experiencia; con la propuesta al Bachiller Jefe se le pagará ₡ 480.000,00 y la Licenciatura baja a ₡ 500.000,00. para todos aquellos profesionales que pretendan estos puestos y que para ello se solicita como requisito experiencia. Afirma que esto podría ser contrario a la ley de salarios mínimos para el sector público.

La Presidencia indica que a nadie se le puede tocar el salario, de ahí que lo que se apruebe ahora es para futuro.

El regidor Gerardo Badilla comenta que la señora Adriana Fuentes funcionaria de Servicio Civil explicaba en las sesiones en que se analizó la propuesta de modernización, que lo que se hace en esos casos es congelar los aumentos, en el caso que sea más de lo decretado por el Gobierno Central, sea, si la Municipalidad acuerda aumentar un 3% y el Gobierno decreto un 2.5%, se congela el 0.5% en el caso de quienes quedan ganando más de lo que se establece.

El señor Alcalde indica que al Bachiller se le reconoce la dedicación exclusiva y al Licenciado también se le reconoce el 55% de dedicación exclusiva, por tanto son salarios competitivos y desde ese punto de vista la Municipalidad no queda mal con sus profesionales, porque están bien pagados.

El regidor Gerardo Badilla explica que no sabe si es motivante para un licenciado quedarse trabajando en nuestra Municipalidad, ya que al bajar la base en más de cien mil colones quedan en desventajas con tres de las cuatro municipalidades en que se basó el estudio, pues las de Belén, Alajuela y Cartago pagan salarios bases que rondan los ₡600 000,00 mientras que Heredia quedó con la base más baja que entró en el estudio de mercado.

El señor Alcalde reitera y afirma que es un salario competitivo y está seguro que ningún profesional va a querer irse de la Municipalidad de Heredia.

El regidor Gerardo Badilla señala que la Municipalidad se está ajustando al salario más bajo que se presentó en el mercado y considera que debemos tener salarios reconocidos para evitar fuga de profesionales.

El regidor Walter Sánchez señala que este tema se analizó con la Comisión Especial de Servicio Civil y fue visto y comentado por todos los miembros de la misma, inclusive fue visto por los representantes de ambos sindicatos que hay en la Municipalidad. Además se analizó en la Comisión de Hacienda y en la Comisión de Gobierno y Administración y el voto fue favorable.

// ANALIZADO ESTE PUNTO LA PRESIDENCIA DISPONE DIFERIR SU ANÁLISIS PARA REVISAR CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, QUIÉN ESTÁ PRESENTANDO UNA RECOMENDACIÓN EN EL MISMO SENTIDO.

7-SCM-2121-2011

Suscribe: Juan Bautista Garro Bogantes.

Asunto: Manifestaciones con el fin de que la Escuela Ulloa pueda normalizar sus facultades con la Municipalidad y seguir recibiendo partidas y no castigar a los niños y niñas de este centro educativo.

Recomendación: Instruir a la Auditora para que en plazo de 15 días se concluya con el proceso de investigación existente, para que se resuelva lo pertinente por este Concejo una vez recibido el mismo.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS SE CONCLUYA CON EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EXISTENTE, PARA QUE SE RESUELVA LO PERTINENTE POR ESTE CONCEJO UNA VEZ RECIBIDO EL MISMO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8-2087-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

Asunto: Remite DF 197-2011, suscrito por el Director de Servicios y Gestión de ingresos, referente a oficio de la Contraloría General de la República, sobre la gestión física y financiera con corte al 30 de junio del 2011.

De conocimiento del Concejo.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9-SCM-2011

Suscribe: Lic. Daniel Sáenz Quesada – Gerente División de Fiscalización Operativa y evaluativa.

Asunto: Recordatorio de verificación del cumplimiento de algunos requisitos indispensables para la aprobación de variaciones a los presupuestos de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados.

Recomendación: Instruir a la administración a que se tomen todas las medidas necesarias a fin de cumplir en todos los extremos lo indicado por la Contraloría General de la República e informar al Concejo de los avances en este tema.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE CUMPLIR EN TODOS LOS EXTREMOS CON LO INDICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA E INFORMAR AL CONCEJO, DE LOS AVANCES EN ESTE TEMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Informe N° 30 Comisión de Gobierno y Administración

Texto del informe:

1- OFICIO SCM-2086-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate A. – Alcalde Municipal

ASUNTO: Remite expediente original de Licitación Abreviada N° 2011LA-000020-01 "COMPRA DE MATERIALES VARIOS PARA CONSTRUCCIÓN"

Esta comisión procede a analizar la documentación presentada y acuerda acoger en todos sus extremos la recomendación de la Comisión de Licitaciones, específicamente el punto tres que dice " de conformidad con lo expuesto en el punto anterior respecto a que todas las etapas de este proceso de contratación se gestionaron y analizaron por parte de la Proveeduría Municipal en estricto apego de lo que establece el alcance de nuestra legislación en materia de contratación administrativa, además de la exposición de resultados realizada por dicho Departamento a los miembros integrantes de la Comisión de Licitaciones, los abajo firmantes avalan la adjudicación a la empresa Acuña y Hernández SRL por 13.443.053.00(trece millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cero cincuenta y tres colones)"

Es importante indicar que estos materiales serán destinados para la construcción del muro de contención en la Urbanización La Florita.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE ADJUDICA LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000020-01 "COMPRA DE MATERIALES VARIOS PARA CONSTRUCCIÓN" A LA EMPRESA ACUÑA Y HERNÁNDEZ SRL POR 13.443.053.00 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CERO CINCUENTA Y TRES COLONES)".**
- B. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, Y SOLICITAR EL REFRENDO INTERNO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
- C. SE HACE VER QUE ESTOS MATERIALES SERÁN DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN EN LA URBANIZACIÓN LA FLORITA.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2- OFICIO SCM-1980-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate A. – Alcalde Municipal

ASUNTO: Remite expediente original de Licitación Abreviada N° 2011LA-000017-01 "Compra de vehículo tipo pick-up para la Municipalidad del Cantón Central de Heredia".

Esta comisión recomienda declarar infructuosa la Licitación por cuanto ambas ofertas son inelegibles".

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE DECLARA INFRUCTUOSA LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2011LA-000017-01 SOBRE "COMPRA DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP PARA LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA", POR CUANTO AMBAS OFERTAS SON INELEGIBLES". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- OFICIO SCM-2055-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite las correcciones presentadas al Organigrama producto del proceso de modernización realizado por el Servicio Civil.

Esta comisión recomienda aprobar el Organigrama presentado por el Departamento de Recursos Humanos, el cual fuera elaborado con la asesoría del Servicio Civil.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL CUAL FUERA ELABORADO CON LA ASESORÍA DEL SERVICIO CIVIL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4- OFICIO SCM –2011

SUSCRIBE: MBA José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

ASUNTO: Ajuste de los Salarios Base en cargos a nivel profesional.

CARGOS PROFESIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	SALARIO BASE PROPUESTO
Bachillerato	420.000.00
Bachillerato-Jefe	480.000.00
Licenciatura	500.000.00

Esta comisión recomienda aprobar en todos sus extremos la recomendación dada por el Departamento de Recursos humanos tomando en cuenta las conclusiones que dice: "tomando en consideración las condiciones salariales que prevalecen en el mercado, los cargos que ejercen funciones profesionales en este municipio, se encuentran en su mayoría, por debajo de los salarios que se reconocen en el sector municipal, por lo que se concluye que estos puestos se encuentran mal valorados en el tema salarial".

La Presidencia indica que por el orden se conoce en este momento punto No.6 del informe de la comisión de Hacienda y Presupuesto, que dice:

6-SCM-2120-2011

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño-Alcalde Municipal.

Asunto: Remite RH-10-2011 referente a ajuste de los salarios base en cargos a nivel profesional.

Recomendación: Aprobar en todos sus extremos el ajuste.

El regidor Gerardo Badilla indica que no está de acuerdo con este punto, porque considera que va haber fuga de Licenciados a otras municipalidades, ya que en otras está a más de seiscientos mil colones la base.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO NO.6 DICTADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y EL PUNTO NO.4 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN DADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS TOMANDO EN CUENTA LAS CONCLUSIONES QUE DICE: "TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES SALARIALES QUE PREVALECE EN EL MERCADO, LOS CARGOS QUE EJERCEN FUNCIONES PROFESIONALES EN ESTE MUNICIPIO, SE ENCUENTRAN EN SU MAYORÍA, POR DEBAJO DE LOS SALARIOS QUE SE RECONOCEN EN EL SECTOR MUNICIPAL, POR LO QUE SE CONCLUYE QUE ESTOS PUESTOS SE ENCUENTRAN MAL VALORADOS EN EL TEMA SALARIAL". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

5- OFICIO SCM-1894-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate A. – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite documento DOPR-0463-2011, suscrito por la Directora de operaciones, referente al estudio especial por la construcción de edificios al costado Norte y las remodelaciones en la planta baja del edificio Municipal.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento del consejo y trasladar una copia a la Auditoría para su valoración.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, AISMISMO SE TRASLADA A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA SU VALORACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6- OFICIO SCM-20842011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate A. – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite documento DF 188-2011, suscrito por el Director de Servicios de y Gestión de Ingresos, referente a la solicitud de información sobre los diferentes procedimientos de contratación administrativa registrados en el SIAC.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento de este consejo y si algún miembro del mismo desea conocerlo más a fondo que solicite una copia a la secretaria.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7- OFICIO SCM-2055-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Remite las correcciones presentadas al Organigrama producto del proceso de modernización realizado por el Servicio Civil.

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento ya que las últimas correcciones se encuentran en el oficio SCM-2055-2011.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR ESTE PUNTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL E INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENVÍE AL SERVICIO CIVIL CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS PRODUCTOS, A FIN DE QUE REVISEN Y VALOREN Y POSTERIORMENTE DEVUELVAN LA DOCUMENTACIÓN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8- OFICIO SCM-2085-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Informe de Acuerdos y traslados N° 60,61,62-2011

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9- OFICIO SCM-1979-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Informe de Acuerdos y traslados N°58, 59-2011

Esta comisión recomienda dejar para conocimiento.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10- OFICIO SCM-2119-2011

SUSCRIBE: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.

ASUNTO: Informe de Acuerdos y traslados N° 063-2011

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo - Municipalidad de Heredia
Asunto: Convenio de regulación de los proyectos de Guararí

Texto del informe:

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA E INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PROYECTOS HABITACIONALES FINCA GUARARI

Entre nosotros, la MUNICIPALIDAD DE HEREDIA , con cédula jurídica número (3-014-042092) tres- cero catorce- cero cuarenta y dos cero noventa y dos, en adelante denominada Municipalidad, representada en este acto por el señor *JOSE MANUEL ULATE AVENDAÑO, mayor, casado, con cédula de identidad número (9-049-376) nueve cero cuarenta y nueve trescientos setenta y seis*, en condición de Alcalde de la Municipalidad de Heredia , con representación legal de esa Institución y las facultades que le confiere el artículo diecisiete del Código Municipal y el INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, cédula jurídica N° cuatro – cero cero cero – cero cuatro dos uno tres cuatro, en adelante denominado INVU, representada por la señora EUGENIA VARGAS GURDIAN, mayor, casada, Ingeniera Civil, con cédula de identidad número uno- quinientos veintisiete – ciento setenta y dos, vecina de los Yoses, San Pedro, San José, en calidad de Presidenta Ejecutiva; debidamente autorizado para este acto mediante oficio N° CERT-013-10, suscrito por la señora Martha Monge Marín, Secretaria del Concejo de Gobierno, según artículo 5, de la sesión ordinaria del 18 de mayo del 2010, y debidamente autorizada por la Junta Directiva, hemos acordado suscribir el presente convenio interinstitucional, el cual se sustenta en las siguientes consideraciones y estipulaciones:

CONSIDERANDO:

1. Que al INVU y la Municipalidad, de acuerdo con la ley de Planificación Urbana, Ley No. 4240, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo No. 1788, les corresponde promover y ejecutar coordinadamente programas de renovación urbana que faciliten el ordenado y más eficiente abordaje de la problemática de planificación territorial y dentro de ella el desarrollo ordenado de la vivienda popular y su mejoramiento.
2. Que la Municipalidad ha venido analizando las irregularidades que experimentan varios proyectos urbanísticos desarrollados dentro de su territorio, entre ellos en el sector de Guararí.
3. Que dentro del Programa de Mejoras Integrales a la Comunidad de Guararí; en la cual participan varias instituciones, tales como el Presidencia de la República, Ministerio de Vivienda y asentamientos Humanos, INVU, Entidad de Servicios Públicos de Heredia, BANHVI, entre otras, se ha declarado la urgente necesidad de realizar un abordaje integral de la comunidad como un todo.
4. Que el INVU debe formalizar el proceso de escrituración para los adjudicatarios de los proyectos desarrollados por la Institución; a fin de que éstos pasen a ser propietarios registrales con todos sus derechos y obligaciones. Que la Municipalidad no ha recibido algunas áreas pública dentro de los proyectos, al encontrarse estos terrenos con varias irregularidades, como invasiones, sin planos, con otros destinos, entre otros.
5. Que dentro de los finiquitos de los proyectos, está la obligada entrega de las áreas pública al Municipio por parte del INVU, tales como calles, parques, áreas verdes y lotes destinados a facilidades comunales, debidamente acondicionadas y aptas para el uso dispuesto, lo cual implica necesariamente que el INVU proceda a: determinar con exactitud cuáles son las áreas a entregar, confeccione los planos respectivos, elabore las escrituras públicas, acondicione las áreas, entre otros; lo que conlleva movimientos presupuestarios, labor de estudio de parte de sus técnicos, etc. Esto requiere un plazo mínimo de 3 meses hasta llegar a la aceptación y recibo por parte de la Municipalidad, por lo que se hace necesario que se tomen medidas que permitan dar mayor agilidad al proceso.
6. Que dentro de los proyectos a regularizar se encuentran la comunidad de Guararí, ubicada en el distrito San Francisco, concretamente en el inmueble con matrícula Folio Real N° 4-077006B-000, con aproximadamente 500 soluciones de vivienda sin formalizar, en proyectos como Villa Paola, La Radial, Nísperos 3, entre otros, y es de interés no solo cantonal, sino también nacional, el dotar a estas familias de su título de propiedad para que puedan mejorar las condiciones de sus viviendas, y de su vida en general.

SEGUNDO: OBJETIVO DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO:

El objetivo general de este convenio es facilitar la regularización de los Proyectos ubicados en Guararí, estableciendo un instrumento de coordinación y compromiso entre las partes suscriptoras.

TERCERO: COMPROMISO DE LAS PARTES:

A. El INVU, se compromete a:

- 1) Realizar los levantamientos topográficos y elaborar los respectivos planos de los terrenos relativos a áreas comunales; así como su debida presentación e inscripción en el Catastro Nacional, previo visado municipal.
- 2) Elaborar, presentar e inscribir las respectivas escrituras de traspaso de las áreas comunes, tanto ante el Despacho del Alcalde Municipal para su suscripción, como ante el Registro Nacional para su inscripción.
- 3) Se compromete a realizar un censo que permita recabar la información relacionada con las personas o núcleos familiares que ocupan las áreas públicas y comunales, procurando la asignación de soluciones habitacionales, para esas familias, como proceda, técnica y legalmente.

B. La Municipalidad se compromete a:

- 1) Revisar y aprobar los planos presentados por el INVU a catastrar, tanto de las áreas comunes, como privadas, otorgando el respectivo visado, cuando cumplan con los requisitos de Ley.
- 2) Aprobar y suscribir la escritura de traspaso de las áreas comunes, que le presente el INVU, al tenor de este convenio.
- 3) Visar los planos catastrados residenciales sin requerir previamente el traspaso de las áreas comunes.
- 4) Aceptar las áreas comunales que se encuentran invadidas de manera irregular.
- 5) La Municipalidad procederá a ejecutar los desalojos de las áreas públicas invadidas en conjunto con el INVU, una vez que este último les dé una solución de vivienda, cuando proceda técnica y legalmente.

CUARTO. DEL PLAZO: El plazo del presente convenio de cooperación es de un año prorrogable por común acuerdo de las partes.

QUINTO. VIGENCIA: El presente Convenio empezara a regir, a partir de las aprobaciones internas de la Dirección Jurídica de ambas instituciones, previa autorización de la Junta Directiva del INVU y del Concejo Municipal para que la señora Presidenta Ejecutiva y el señor Alcalde, respectivamente, formalicen dicho convenio.

SEXTO: Mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria número ****, celebrada el **** de 2011, el Concejo Municipal autorizó al Alcalde Municipal para la suscripción el presente convenio

SETIMO: Mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria número xxxx, celebrada el xxx, artículo xxx, la Junta Directiva del INVU autorizó a la Presidente Ejecutiva para la suscripción el presente convenio

Leído lo anterior y estando conformes las partes, lo aprobamos y firmamos en dos tantos de igual valor en la Ciudad de San José, el día XXX de XXXX del dos mil once.

La regidora Olga Solís señala que las áreas son del INVU y no se pueden hacer inversión el áreas públicas, de ahí que la idea es que el INVU coordine con la Municipalidad para desalojar las áreas que están invadidas. Afirma que este convenio lo hizo la Dirección de Asuntos Jurídicos y fue la INVU y regreso de nuevo a la Municipalidad, ya que hubo consenso por parte de los abogados de ambas instituciones.

El regidor Gerardo Badilla afirma que esta gestión inició con la visita de miembros de esta Municipalidad al INVU, luego paso el tiempo y no se veía nada. Agrega que se impulso por medio de la Comisión de Obras, para que saliera esto cuanto antes, ya que es de suma importancia.

El señor Alcalde indica que en buena hora que se está haciendo este convenio, para evitar invasiones.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO, A FIRMAR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, DENOMINADO "PROYECTOS HABITACIONALES FINCA GUARARI". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora **Olga Solís** agradece el apoyo que le han dado a la propuesta y señala que ojala otras comunidades lo puedan hacer de igual forma.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Lic. Manuel Zumbado – Presidente Municipal
Asunto: Felicitar a las instituciones y a todas las personas que colaboraron durante la Semana Cívica.

CONSIDERANDO:

- Que Heredia siempre ha destacado con el desarrollo de sus celebraciones patrias durante la Semana Cívica.
- Que la participación de las instituciones públicas, organizaciones y funcionarios municipales fue clave, para cumplir una vez más con los objetivos propuestos para celebrar los 190 años de vida independiente.
- Que todas y cada una de las actividades lucieron como lo esperan los ciudadanos heredianos y personas que nos visitan.
- Que el desfile del 15 de setiembre lució en todo su esplendor y Heredia entera se sintió halagada y honrada con esta fiesta patria.

POR TANTO MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

- Enviar una efusiva felicitación a: LA Dirección Regional de Educación de Heredia, al señor Ricardo Rodríguez – Director de la Casa de la Cultura, al Pbro. Fernando Vílchez - Cura Párroco de la Inmaculada Concepción, a la Delegación Central de Fuerza Pública – Región 4 de Heredia, a la Cruz Roja de Heredia, a los Guías y Scouts de Heredia, al señor Guillermo Chacón Araya, Bomberos de Heredia, al Club de Jardines de Heredia, al Sr. Francisco Orozco – Jefe de Estacionamiento Autorizado y su equipo de trabajo, al Sr. Francisco Rivera – Jefe de la Policía Municipal y a todos los compañeros de ese cuerpo policial, al Sr. Vinicio Vargas – Jefe Limpieza de Sitios públicos y compañeros, al Sr. Eladio Sánchez y compañeros del Departamento de Obras, al Sr. Rodney Rojas – Oficina de Prensa y Comunicación, al señor Edgar Barrientos, a la Sra. Silvia Espinoza – Proveeduría Municipal, Sr. Luis López – Chofer de Alcaldía, Sra. Maureen Vega – Alcaldía Municipal, MSc. Heidy Hernández Benavides – Vice Alcaldesa Municipal, MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal, compañeras de la Secretaría del Concejo Municipal, a la Asociación de Historia de Heredia, a los miembros de la Prensa Local, Miembros de la Comisión de Cultura.
- Que este acuerdo se dispense del trámite de comisión y se tome como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Lic. Manuel Zumbado – Presidente Municipal
Asunto: Revocar acuerdo de convocatoria a sesiones programadas para los días martes 20 y miércoles 21, dado que el Presupuesto Ordinario fue debidamente aprobado en la Sesión celebrada el viernes 16 de setiembre de 2011.

Considerando:

- Que el Concejo Municipal tomó acuerdo en la Sesión Ordinaria 113-2011, con el fin de Sesionar extraordinariamente el viernes 16, martes 20 y miércoles 21 de setiembre, para conocer y aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2012.
- Que el Concejo Municipal sesionó extraordinariamente el viernes 16 de setiembre y conoció y aprobó por mayoría y con acuerdo definitivamente aprobado el Presupuesto Ordinario para el año 2012.

Por lo tanto mociono para:

- Revocar la convocatoria para sesionar extraordinariamente el martes 20 y miércoles 21 de setiembre del 2011, dado que el objetivo de la convocatoria ya se cumplió a cabalidad en la Sesión que se realizó el viernes 16 de setiembre del 2011.

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **"ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"**.

- a. **//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA: SE REVOCA LA CONVOCATORIA PARA SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL MARTES 20 Y MIÉRCOLES 21 DE SETIEMBRE DEL 2011, DADO QUE EL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA YA SE CUMPLIÓ A CABALIDAD EN LA SESIÓN QUE SE REALIZÓ EL VIERNES 16 DE SETIEMBRE DEL 2011.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Informe Comisión de Obras
2. Carlos Sánchez Segura – Presidente ADI Mercedes Norte y B° España
Asunto: Solicitud de desfogue de aguas pluviales.

3. Carlos Sánchez Segura – Presidente ADI Mercedes Norte y B° España
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar un desfile cultural de bandas, cimarronas, autos, motos y disfraces, con un recorrido comprendido del Abastecedor El Mirador, 300 metros hasta el oeste, 300 hacia el sur y 450 hacia al oeste, culminando en el parque de la comunidad, el día 25 de setiembre de 2011, de las 11:00 a las 13:00 horas.

PUNTO. 1. INFORME COMISIÓN DE OBRAS

Texto del informe:

1°- Punto

Corrección del oficio SCM-0555-2011 del 11 de marzo por cual se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Municipal donde se solicita mas información acerca del proyecto por realizar.

El suscrito Oscar Pacheco González cedula 1-523-922, con autorización del Banco Improsa S.A. indica que el proyecto a realizar es un desarrollo tipo residencial.

- La modalidad del proyecto apunta al desarrollo de un proyecto residencial bajo la modalidad de condominio vertical, respetando la altura máxima que corresponda al predio según la normativa vigente.
- Sobre la reutilización de aguas se ha discutido la posibilidad incorporar como un componente más del proyecto instalaciones que permitan el rehúso tanto de las aguas pluviales como las aguas residuales tratadas para fines de riego, los sistemas propuestos de manera formal para estos fines constaran en los planos constructivos del proyecto durante lo que será la fase de redición y aprobación del proyecto.
- Sobre el porcentaje de cobertura de impermeabilización la modalidad en que será desarrollada corresponde a construcción vertical, la cual implica una menor cobertura o huella en el terreno y con ellos menores caudales de agua pluvial a descargar consientes del de la importancia del buen manejo de las aguas pluviales se ha tomado como parámetro la cobertura máxima posible, es decir un 75% del área total del proyecto. Lo anterior con el fin de realizar un análisis y una planificación del manejo de las aguas desde el escenario en **el peor de las situaciones.**
- En el informe presentado por el Ing. Carlos Guillen Ruiz y presentado para su valoración ante la comisión de obras realiza el cálculo para el área total de la finca ver página 1 y siguientes del informe Técnico.

RECOMENDACIÓN: Esta comisión recomienda aprobar el desfogue pluvial del Proyecto Habitacional en condominio Banco Improsa en Mercedes Norte, ya que fueron aclarados los puntos que el consejo solicito a esta comisión.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA: SE OTORGA EL DESFOGUE PLUVIAL DEL PROYECTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO BANCO IMPROSA EN MERCEDES NORTE, YA QUE FUERON ACLARADOS LOS PUNTOS QUE EL CONCEJO SOLICITÓ A LA COMISIÓN DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2°- punto solicitud de cambio de uso.

1-DOPR-US- 1651-2011

Asunto: solicitud de cambio de uso para oficina de arquitectura y diseño de muebles

Propietario: Flor María Herrera Sancho

Número de plano: H- 0958884-1991

Número de finca: 4- 133439-000

Mapa: 11

Parcela: 332

Lote: M-5

Dirección: Distrito Mercedes Residencial Claretiano

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda aprobar el cambio de uso de suelo para oficina de arquitectura y diseño de muebles, según recomendación del estudio técnico basado en el artículo IV.6-.4.1 del reglamento de construcciones.

2-DOPR-US- 1651-2011

Asunto: solicitud de cambio de uso para Guardería

Propietario: Ana Gabriela Rodríguez Herrera

Número de plano: H- 0997059-2005

Número de finca: 4- 197493-000

Mapa: 67

Parcela: 633

Lote: 65

Dirección: Distrito San Francisco, Urb. Monte Flora

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda aprobar el cambio de uso de suelo para Guardería, según recomendación del estudio técnico basado en el artículo IV.6-.4.1 del reglamento de construcciones.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO A LA SEÑORA FLOR MARÍA HERRERA SANCHO PARA OFICINA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DE MUEBLES, EN EL DISTRITO DE MERCEDES, RESIDENCIAL CLARETIANO, SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO BASADO EN EL ARTÍCULO IV.6-.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES.**

- B. SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO A LA SEÑORA ANA GABRIELA RODRÍGUEZ HERRERA PARA GUARDERÍA EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO, URBANIZACIÓN MONTE FLORA, SEGÚN RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO BASADO EN EL ARTÍCULO IV.6-.4.1 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES.**

C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 2. Carlos Sánchez Segura – Presidente ADI Mercedes Norte y B° España

Asunto: Solicitud de desfogue de aguas pluviales.

Texto de la nota:

En la sesión extraordinaria N° 109-2011 llevada a cabo el 14 de setiembre del 2011, la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte, aprobó por unanimidad realizar trabajo de desfogue de aguas, en conjunto con la Junta de Educación de Mercedes Norte.

El citado trabajo consiste en construir una servidumbre de aguas pluviales que comprende, más o menos, cincuenta metros dentro del sector oeste de la cancha, gimnasio, como en el futuro, canalizar las aguas residuales de la Escuela José Figueres Ferrer.

Sirva la presente para solicitar su consentimiento y así poder intervenir en un terreno, aunque administrado por esta entidad, es patrimonio de la Municipalidad de Heredia. Seguros de la buena acogida a la anterior solicitud, considerando que es para el bien de nuestra comunidad.

//ANALIZADA LA SOLICITUD SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- **OTORGAR PERMISO DE DESFOGUE PLUVIAL A LA ASOCIACIÓN DE DSARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA, PARA LO CUAL DEBEN COORDINAR CON LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD, DADO QUE ES EL ENTE ENCARGADO DE EMITIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**
- **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES BRINDE TODO EL APOYO A LA ADI DE MERCEDES NORTE Y B° ESPAÑA, A FIN DE QUE PUEDAN REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS ANTERIORMENTE.**
- **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Punto 3. Carlos Sánchez Segura – Presidente ADI Mercedes Norte y B° España

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un desfile cultural de bandas, cimarronas, autos, motos y disfraces, con un recorrido comprendido del Abastecedor El Mirador, 300 metros hasta el oeste, 300 hacia el sur y 450 hacia al oeste, culminando en el parque de la comunidad, el día 25 de setiembre de 2011, de las 11:00 a las 13:00 horas.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO AL SEÑOR CARLOS SÁNCHEZ SEGURA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA, PARA QUE REALICE UN DESFILE CULTURAL DE BANDAS, CIMARRONAS, AUTOS, MOTOS Y DISFRACES, CON UN RECORRIDO COMPRENDIDO DEL ABASTECEDOR EL MIRADOR, 300 METROS HASTA EL OESTE, 300 HACIA EL SUR Y 450 HACIA AL OESTE, CULMINANDO EN EL PARQUE DE LA COMUNIDAD, EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2011, DE LAS 11:00 A LAS 13:00 HORAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Lic. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa de Rentas y Cobranzas. Informe sobre traspaso de derechos en los diferentes cementerios. [RC-1060-2011](#).

Licda. Evelia Fuentes Rivera. Solicitud para que se le asigne un lote de 6 metros cuadrados, igual al que adquirió en el año 1991 y una bóveda construida de cuatro nichos. ☎: [2237-3577](#).

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-776-2011 referente a Recurso extraordinario de revisión presentado por la señora Eloísa Ulibarri Pernus, apoderada generalísima de la Fundación Promotora de Vivienda (FUPROVI). [AMH-1211-2011](#). **Exp. N°.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 64 – 65 - 067. [AMH-1197 / 1198 / 1235-2011](#).

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento 267-DSI-2011 referente a estudio para la actualización de la tasa del servicio de recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos. [AMH-1185-2011](#). **Exp. N° 126.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite Expediente original de Licitación Abreviada N°2010LN-000028-01 "Construcción muro anclado: caso Nancy Pereira. [AMH-1208-2011](#). **SE ENTREGA A LA COMISIÓN EXPEDIENTE ORIGINAL EL CUAL CONSTA DE 1 TOMO DE 145 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO, MISMO QUE DEBE DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADO.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite Expediente original de Licitación Abreviada N°2010LN-000019-01 "Contratación tipo llave en mano para la construcción de la capilla en el Cementerio del Barreal de Heredia. **AMH-1210-2011. SE ENTREGA A LA COMISIÓN EXPEDIENTE ORIGINAL EL CUAL CONSTA DE 1 TOMO DE 229 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO, MISMO QUE DEBE DEVOLVERSE UNA VEZ ANALIZADO.**

COMISIÓN DE HACIENDA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento OP-1298-2011 referente a requisitos presentados por la ADE Pro Obras Comunes de Lagunilla, para que se le otorgue la Calificación de Idoneidad. **AMH-1201-2011.**

Wainer González Morera – Presidente ADI Vara Blanca. Solicitud para modificar presupuesto para comprar un pick-up.

COMISIÓN DE OBRAS

Julio César Víquez Serrano – Mercedes Norte. Problema con salida de desagüe de caños y pluviales de al menos ocho casas de la Urb. La Cordillera. ☎: **2260-0174.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-703-2011 respecto a caso de la señora Mercedes Herrera Saborío. **AMH-1190-2011.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-753-2011 referente a solicitud del gerente de la Cooperativa de Empleados Municipales para que se done áreas públicas del proyecto urbanístico La Florita. **AMH-1215-2011.**

MSc. Ana Giselle Leal G. – Presidenta ADI La Esperanza. Solicitud de ayuda con aceras en diferentes zonas en la comunidad La Esperanza. ☎: **2261-9760** ☎: **8845-2900 / 2261-6329.**

COMISIÓN DE SOCIALES

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-747-2011 referente a solicitud de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, para la suscripción de un convenio con la Municipalidad. **AMH-1213-2011.**

REGIDORA OLGA SOLÍS

María Eugenia Araya Álvarez – Presidenta Comité de Seguridad Comunitaria de Guararí. Solicitud para que se les entregue radios de comunicación. ☎: **2562-5744 / 8864-8851. HABLAR CON MANUEL.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Arq. María Bernadette Esquivel Morales. Aclaración sobre manifestaciones verbales y escritas que se han dado por parte de funcionarios de la Federación de Municipalidades de Heredia y de otros ocupantes del edificio de la antigua gobernación de Heredia. ☎: **2244-3374. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ING. LORELLEY MARÍN, DIRECTORA OPERATIVA, BRINDE INFORME.**

Víctor Hugo Víquez Chaverri - Diputado Asamblea Legislativa. Proyecto de Ley Autorización al Estado para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Asociación Pro Vivienda Jerusalén Tierra de Dios. Exp. N° 18.143. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Isabel Cristina Villegas Montero – Urbanización La Misión. Solicitud de ayuda para que se realice el muro de contención lo más pronto posible. ☎: **2560-4934. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INFORME A LA SEÑORA VILLEGAS.**

José Antonio Arias Acosta – La Puebla. Solicitud para que se le informe si la señora María Barrantes Bram tiene permiso de construcción. ☎: **2238-0763. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Lic. Juan Diego Soto Suárez. Solicitud para que se le informe sobre las acciones que la Municipalidad ha llevado a cabo para controlar y evitar la instalación de torres de telecomunicaciones sin permiso. ☎: **2258-1301. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO, URGENTE. HABLAR CON MANUEL.**

Heinier Gibson Díaz Cabezas. Solicitud de permiso con goce de salario para asistir al seminario "**Seguridad y democracia: Políticas Públicas de Seguridad y Democracia**", los días 28, 29 y 30 de setiembre de 2011 en el campus de la Universidad Nacional Autónoma de Costa Rica.

Pbro. Johnny Monge Z., Parroquia Sta. Ma. De Guadalupe, Los Lagos. Solicitud para que la Alcaldía proceda a resguardar la estructura metálica que se encuentra en el terreno donde se construirá la iglesia católica, asimismo solicitud de donación de dos vagonetas de lastre y la limpieza de terreno. ☎: **2237-8088 (2262-8617 Rosa Umaña). LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME EN CINCO DÍAS CON COPIA AL SEÑOR PRESBITERO JOHNNY MONGE.**

MSc. Vicky Mora Delgado – Jefa de Área Comisión Especial Asamblea Legislativa. Solicitud de criterio respecto al Proyecto de Ley de Reforma al artículo 172 de la Constitución Política de Costa Rica, Exp. N° 18084. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Rebeca Madrigal Garita. Curriculum Vitae. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TANTO RECURSOS HUMANOS COMO LA DIRECCIÓN JURÍDICA TOMEN EN CUENTA.**

RICARDO CÁCERES ESPINOZA ☎: 2560-4680

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-749-2011 referente a manifestaciones que realiza el señor Ricardo Cáceres Espinoza, sobre presuntas violaciones a sus derechos por parte de varios funcionarios de este municipio. **AMH-1218-2011.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-698-2011 referente a criterio del proyecto "Adición del inciso Ñ) al artículo 4 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N° 7509. **AMH-1217-2011.**

HOGAR DE ANCIANOS ALFREDO GONZÁLEZ

Dagoberto Trigueros Chaves. Externar protesta por la forma grotesca amenazante de que fue objeto por parte del señor José Luis Molina. ☎: **8396-0360 / 2237-7629.**

JUNTA ADMINISTRATIVA ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AUROA.

Alba Lizet Buitrago Ramírez – Presidenta ADI La Aurora. Preocupación por la poca atención que muestra la Junta Administrativa de las Áreas Deportivas de La Aurora para realizar el proyecto de ampliación de graderías en el gimnasio de la comunidad. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA JAADA PARA QUE INFORME SOBRE ESTE ASUNTO.**

CONOCIMIENTO CONCEJO

1. Lic. Raúl Barboza Calderón – Secretario General –IFAM
Asunto: Transcripción de acuerdo de la Sesión N° 4064, celebrada por la Junta Directiva del IFAM, referente a enviar un saludo con motivo de la celebración del Día del Régimen Municipal. **SG 200-11.**
1. Carlos Palma Cordero – Vicepresidenta Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividades deportivas y recreativas en la comunidad de Vara Blanca el sábado 16 de julio de 2011 a partir de las 8:00 a.m. **CCDRH-163-2011. ☎: 2260-5241.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación al Encuentro Iberoamericano para el Intercambio de Experiencias exitosas con municipios de España y América Latina.
2. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación al IV Encuentro Internacional de Líderes Municipales y de Organizaciones Sociales de América Latina.
3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DOPR-0507-2011 referente a solicitud de limpieza y reparación de tragantes y cajas de registro que están deterioradas en urbanización Zumbado. **AMH-1193-2011.**
4. Carlos Sánchez Segura – Presidente ADI Mercedes Norte y B° España
Asunto: Comunica que la Junta Directiva de la Asociación acordó dar en préstamo a la Junta de Educación de la Escuela de Mercedes Norte las instalaciones del salón comunal para impartir clases. ☎: **2560-6330 / 8396-7064.**
5. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-744-2011 referente a problemática de aguas pluviales que presentan varios sectores del cantón. **AMH-1216-2011.**

A LAS VEINTIÚN HORAS CON DIEZ MINUTOS SE DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.